ACTA DE REUNIÓN N°: 02	
DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: NORTE DE SANTANDER- MUNICIPIO DE TIBU- RESGUARDO CATALAURA LA GABARRA	
FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023	HORA: 09:30 AM A 04: 30 PM
DEPENDENCIA QUE CONVOCA: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – COORDINACION CATATUMBO	
OBJETIVO: **Primera mesa técnica para el seguimiento a la implementación PDET- Estrategia Nación Territorio.**	

item	Tema	Responsable
1	Armonización del Espacio, Apertura y bienvenida a la sesión	Autoridad Indígena y Equipo de la Subregión Catatumbo PDET
2	Presentación de participantes y quorum de la sesión	Equipo de la Subregión Catatumbo PDET
3	Lectura y aprobación de la agenda de la sesión	TODOS
4.	Socialización del objetivo de la reunión	Equipo de la Subregión Catatumbo PDET
5	Contextualización PDET	Equipo de la Subregión Catatumbo PDET
6	Socialización del plan de trabajo 2023 y Análisis del reglamento Interno Mec	Equipo de la Subregión Catatumbo PDET
7	Paz para avanzar cumpliendo- transformación territorial, participación integral para la implementación.	Equipo Nacional PDET- Instancia MEC
8	Fortalecimiento de los MEC	Equipo Nacional Catatumbo PDET
9	Lectura y firma del acta	Lectura y firma del acta

DESARROLLO:

1. **Armonización del Espacio, Apertura y bienvenida a la sesión.**

Se inicia la reunión dando un saludo de bienvenida y agradeciendo el tiempo y la disposición que tienen como delegados del Resguardo Catalaura para el proceso de implementación del PDET. Se da un espacio para que un representante de la comunidad haga la armonización del espacio de trabajo y se dé inicio a la reunión.

Powered by CamScanner

2. Presentación de participantes y Quorum de sesión.

Se realiza la presentación de todas las personas que están presentes en el auditorio, resaltando a los 5 miembros de la comunidad que conformar la instancia MEC.

No	Nombre	Organización /Pueblo Étnico
1	DAVID ALCHOKIROVIRA	Segundo Cacique– Karikachaboquira-traductor
2	MARICELA DORA CEBRA	Cacica Bacuboquira – dinamizadora
3	KELLY JOHANA DORA	secretaria técnica- Bacuboquira
4	JEFFERSON AKYIRNAKARNA	Dinamizador – Karikachaboquira
5	YESICA PAOLA SANCHEZ	Enlace Étnico
6	OSCAR VALBUENA	Enlace étnico Nacional

Se deja constancias que:

BELISARIO ACHORA	Representante Legal Cacique Gobernador Karikachaboquira

'No puedo asistir a la sesión de la instancia Mec , ya que se encuentra en la mesa consultiva en la ciudad de Cúcuta, por lo tanto Delego a la instancia Mec para avanzar en la instancia los días 16 y 17 de mayo del 2023.

3. Lectura y aprobación de la agenda de la sesión

Por parte de la profesional de la Agencia de Renovación del Territorio se da lectura a la agenda. Se ajusta la agenda y es aprobada por todos los participantes. Por tanto, se desarrolla la reunión de acuerdo a dicha agenda ajustada.

4. Socialización del objetivo de la reunión

se explica que el procedimiento o la ruta que se realizara en la primera mesa técnica para el seguimiento a la implementación PDET, son con las iniciativas propias étnicas seleccionadas para implantar en el plan de trabajo 2023 las cuales fueron concertadas y propuesta por los mismos representantes del resguardo Catalaura. Para esto, teniendo en cuenta su plan de vida, se articulan los 8 pilares PDET con los 14 ejes temáticos del plan de vida y pueda haber una coincidencia acorde a lo planteado por el PDET, pero respetando lo propuesto y el gobierno propio del resguardo Catalaura.

5. Contextualización PDET

El profesional de la Agencia de Renovación del Territorio inicia la contextualización del PDET, mencionando que es un espacio para recordar el proceso que se realizó desde el año 2017 para la construcción del PDET hasta la fecha.

Se inicia recordando que es el PDET, el programa de desarrollo con enfoque territorial es una herramienta de planificación a largo plazo, con vida jurídica a partir del decreto 893 de 2017 y que hace parte del punto 1

Powered by CamScanner

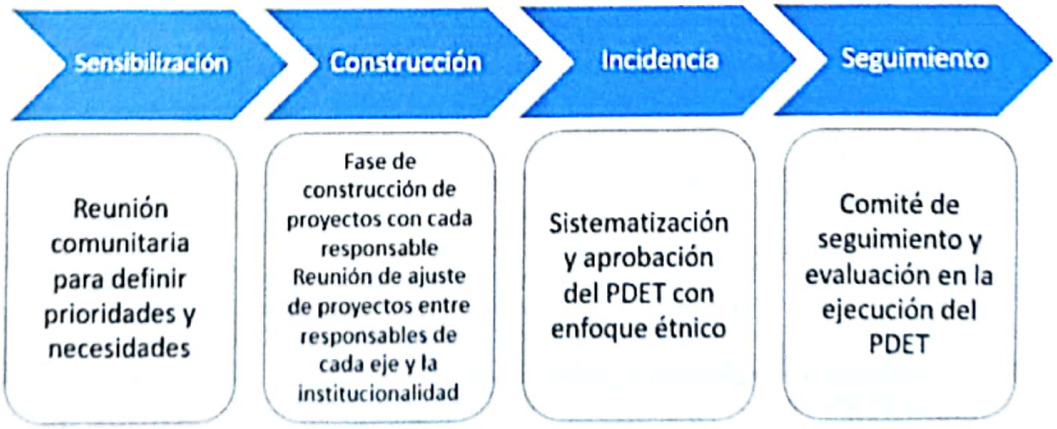
reforma rural integral del Acuerdo Final de Paz. Este proceso logró identificar las necesidades manifestadas por los Barí en las reuniones generales realizadas entre el 2017 y 2018.

Así mismo, explica que la Agencia de Renovación del Territorio – ART, es una agencia del sector Presidencia creada para articular con los actores presentes en el territorio y que involucra a las entidades del gobierno, el sector privado y la cooperación internacional, esto de la mano con comunidades en este caso del pueblo Barí.

Posterior a esto, se explica que el procedimiento o la ruta que se siguió para la construcción de este capítulo étnico fue concertada y propuesta por los mismos representantes del resguardo Catalaura. Para esto, teniendo en cuenta su plan de vida, se articulan los 8 pilares PDET con los 14 ejes temáticos del plan de vida y pueda haber una coincidencia acorde a lo planteado por el PDET, pero respetando lo propuesto y el gobierno propio del resguardo Catalaura.

Pilar	Eje
Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Territorio
	Medio Ambiente
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura de servicios básicos
Pilar 3. Salud Rural	Salud y medicina tradicional
Pilar 4. Educación rural y primera infancia	Educación intercultural
	Deporte intercultural
Pilar 5. Vivienda, agua potable y saneamiento básico	Vivienda
	Infraestructura de servicios básicos
Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	Proyectos productivos
Pilar 7. Derecho progresivo a la alimentación	Derecho a la alimentación
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz	Gobernabilidad
	Cultura
	Mujer, niñez, adolescencia y sadou
	Convivencia y reconciliación

La propuesta consta de 4 grandes pasos los cuales se muestran a continuación.



Esto significa que, en comparación a la ruta de construcción ejecutada con los campesinos, la ruta étnica tuvo mas espacios, primero identificando las necesidades, luego proponiendo las preiniciativas, luego concertando estas iniciativas con las instituciones acompañantes y dos espacios finales donde se firmó el pacto del

Powered by CamScanner

resguardo Catalaura y posteriormente el PATR Subregional. Como resultado de este ejercicio, se lograron consolidar 52 iniciativas en los 8 pilares o 14 ejes de su plan de vida.

5. Socialización del plan de trabajo 2023 de las iniciativas con ruta de implementación activa y las que están en proceso de gestión.

La primera Iniciativa que tienen cada pilar, se seleccionó el 10 de diciembre del 2022 en el municipio de Tibú, por la instancia MEC y parte de la comunidad, encuentro en el que se construyó el plan de trabajo 2023 y reglamento interno para la instancia.

La segunda iniciativa que tiene cada pilar fue seleccionada por dos delegados de la instancia MEC en la ciudad de Cúcuta, en el encuentro subregional el 16 de febrero del 2023.

Pilar	Código iniciativo	Título iniciativo
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	0454999255224	Adelantar por parte de la Agencia Nacional de Tierras o quien haga sus veces los trámites pendientes y los procedimientos administrativos tendientes a ampliar, delimitar y sanear los territorios del resguardo Catalaura de conformidad con la orden 3 de la sentencia T-052 emitida por la Corte Constitucional.
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	454206256397	Desarrollar programas para la restauración de degradados e intervenidos por actividades antrópicas al interior de los resguardos indígenas Motilón Barí y Catalaura, del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, así como en áreas definidas concertadamente con las comunidades campesinas.
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	0454999255230	Realizar instalación, dotación y mantenimiento de paneles solares y red eléctrica a las viviendas, escuela, restaurante escolar, puestos de salud y Bohío que existen en el resguardo Catalaura, ubicado en el municipio de Tibú Norte de Santander, con el propósito de proveer energía que garantice el acceso a servicios básicos conforme al plan de vida del resguardo.
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	0454999255232	Construir y mejorar caminos ancestrales en materiales propios como madera, piedra, cemento que no afecte la cosmovisión Barí, esto en tramos críticos sobre todo en épocas de invierno, que permitan la movilidad de los estudiantes, población en general alimentos, desde y hacia las comunidades Karikachaboquira y Bacuboquira ubicadas en el municipio de Tibu departamento Norte de Santander.
3. SALUD RURAL	0454999255235	Adecuar, ampliar, mantener y dotar el puesto de salud de la comunidad Karikachaboquira para garantizar el acceso a la salud con oportunidad y calidad a las comunidades Barí del resguardo Catalaura.
3. SALUD RURAL	454999255236	Diseñar e implementar el Sistema Integral de Salud propio e intercultural SISPI, con enfoque diferencial para el pueblo Barí especificamente las comunidades del Resguardo Catalaura - La Gabarra.
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	0454999255260	Facilitar la permanencia escolar a través de la prestación del servicio de transporte fluvial en la Institución etnoeducativa Barí del resguardo Catalaura.

Powered by CamScanner

4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	0454999255265	Construir y dotar nuevas aulas y mejorar las existentes de la Institución etnoeducativa Barí, para favorecer condiciones de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes del Resguardo Catalaura.
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	0454999255273	Construir cincuenta viviendas tipo hibrido que incluyan el manejo de aguas residuales y excretas teniendo en cuenta las características climáticas en el territorio Barí del resguardo Catalaura compuesto por las comunidades de Karikachaboquira y Bacuboquira, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población Barí.
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	454999255287	Diseñar e implementar el plan integral de manejo de residuos sólidos para el territorio Barí del Resguardo Catalaura, con el objetivo de garantizar un ambiente sano a todas las familias Barí.
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	0454999255433	Potenciar el sector pecuario de la comunidad Barí del Resguardo Catalaura, a través de la implementación de proyectos productivos comunitarios autosostenibles de cerdos, gallinas ponedoras y pollos criollos con sus respectivas construcciones de cocheras y galpones, orientados al autoconsumo, productividad y comercialización.
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	454999255423	Mejorar la productividad y competitividad del sector agricola y pecuario de la comunidad Barí del Resguardo Catalaura, a través de la prestación del servicio de asistencia técnica integral y la extensión rural, generando habilidades y capacidades en la comunidad, con el uso de tecnologías adecuadas de producción para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	0454999255439	Gestionar el acceso a los programas contra el hambre y la desnutrición para toda la población del Resguardo Catalaura, con especial atención a población con discapacidad, niños, niñas, jóvenes y adulto mayor de la comunidad, para disminuir la morbilidad y la desnutrición.
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	454999255438	Formular y desarrollar proyectos productivos en cría de especies menores que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria de la comunidad Barí del Resguardo Catalaura.
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	0454999255482	Creación y fortalecimiento de veedurías del resguardo Catalaura en acompañamiento del Ministerio del Interior para vigilar y controlar las acciones que realizan entidades de orden gubernamental, no gubernamental y organizaciones nacionales como la ONIC en pueblos indígenas como el Resguardo Catalaura.
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	0454999255483	Fortalecer a través de programas de capacitación y acompañamiento a lideres y lideresas del resguardo Catalaura en temas relacionados a Gobierno propio, manejo de recursos de SGP y gestión de proyectos, normatividad legal vigente e incidencia en política pública que mejore la gestión en administración pública que realizan los Gobernadores y caciques del resguardo.

Powered by CamScanner

6. Análisis del reglamento Interno Mec

REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA DEL MECANISMO ESPECIAL DE CONSULTA RESGUARDO CATALAURA LA GABARRA DEL PUEBLO INDÍGENA BARI

PRESENTACIÓN.

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta, el Grupo Interno de Trabajo de la ART de la Subregión PDET Catatumbo, concertó con el pueblo indígena Nuevo cabildo Catalaura la gabarra un Lineamiento Técnico - Operativo para dar continuidad a la incorporación del enfoque étnico a través de la participación de las Autoridades Étnicas durante las fases de implementación y seguimiento del componente étnico del PDET.

El Lineamiento concertado tiene la finalidad de garantizar la participación de las comunidades, autoridades tradicionales y equipo técnico Bari y busca salvaguardar y proteger la pervivencia y perspectiva, física, cultural y étnica del pueblo Bari, en el proceso de transformación territorial, en el marco de la implementación y seguimiento del PDET – PATR de acuerdo con lo concertado en el proceso con el pueblo Bari. Dicho lineamiento facilita el proceso de diálogo, interlocución y coordinación con las instituciones públicas, privadas o de cooperación, para garantizar la integralidad, oportunidad y seguimiento a las intervenciones que se realicen en el territorio Bari a través de la participación del nuevo cabildo Catalaura la gabarra de la Subregión PDET del Catatumbo.

En este contexto, es oportuno recordar que se conformó la **mesa MEC. "Isthana Sanchamay adbibun"**, la cual adopta el presente Reglamento Interno, el cual establece normas y pautas de funcionamiento al interior del espacio que diriman, orienten y regulen las actuaciones de sus integrantes al interior del mismo, acordándose por parte de las Comunidades Bari lo siguiente:

1. ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. Alcance y objeto. El presente reglamento interno de funcionamiento y operatividad de **la mesa MEC. "Isthana Sanchamay adbibun"**, tiene como objeto establecer las normas de comportamiento, reglas de funcionamiento, así como el proceso interno con el fin de dinamizar la participación e incidencia en la implementación y seguimiento del PDET y PATR del Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra.

Artículo 2. Naturaleza. La **mesa MEC. "Isthana Sanchamay adbibun"** facilitará el proceso de diálogo, interlocución y coordinación conducentes a garantizar la participación plena y efectiva del pueblo Bari y del Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra en la implementación y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y sus respectivos Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR.

Artículo 3. Domicilio. La **mesa MEC. "Isthana Sanchamay adbibun"** podrá desarrollar actividades en los municipios PDET del Departamento de Norte de Santander de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 893 de 2017.

2. DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 4. Principios. La **mesa MEC. "Isthana Sanchamay adbibun"** se regirá de conformidad con los principios establecidos en el Lineamiento Técnico – Operativo para la participación del pueblo Bari Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra durante las fases de implementación y seguimiento del componente étnico del PDET de la Subregión PDET del Catatumbo, el cual fue concertado el 13 de diciembre del 2021.

Powered by CamScanner

3. DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MEC "ISTHANA SANCHAMAY ADBIBUN"

Artículo 5. Composición. La mesa o Instancia **"Isthana Sanchamay adbibun"** del Nuevo cabildo Catalaura la gabarra **del pueblo indígena Bari** de conformidad a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico – Operativo se conformó de la siguiente manera:

La mesa MEC del NUEVO CABILDO CATALAURA LA GABARRA, estará conformado por los siguientes cargos:

- Representante Legal o Cabildo
- Dos caciques
- Un secretario Técnico
- Un traductor.

Parágrafo primero. Los periodos de los integrantes de la mesa mec **"Isthana Sanchamay adbibun"** estará determinado por el Gobierno Propio pueblo Bari Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra de manera autónoma y de acuerdo con sus usos y costumbres, con el objetivo de mantener el carácter de legalidad y representatividad del presente espacio de diálogo. De presentarse un cambio en la autoridad delegada deberá notificarse por escrito a la Secretaría técnica de la instancia con la respectiva acta de elección o delegación.

Parágrafo segundo. La Autoridad Étnica o el Representante Legal escogido, que no asistan a la sesiones podrán delegar su representación, a través de una comunicación oficial, la cual deberá ser entregada a la Secretaría técnica de la mesa mec **"Isthana Sanchamay adbibun"**, lo anterior respetará los criterios internos de las Autoridades, Organizaciones y Asociaciones étnicas que conforman este espacio, acordándose que el delegado deberá socializar los avances de cada sesión y debe conocer lo relacionado con el PDET.

Artículo 6. Funciones de la mesa MEC **"Isthana Sanchamay adbibun"** son las siguientes:

La **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun"**, contara con un reglamento interno y plan de trabajo que facilite la realización de las funciones, así como la identificación y realización de las responsabilidades individuales de quienes la constituyen.

• Concertar las formas particulares de implementación de las iniciativas propias étnicas, previamente acordadas en el PDET y PATR, cuidándose de no desvirtuar o desnaturalizar los acuerdos que le dieron origen.

• Concertar las formas de implementación de las iniciativas comunes étnicas, en lo que respecta a los grupos étnicos, previamente acordadas en el PDET y PATR, y posteriormente realizar la debida concertación, cuando corresponda con representantes, lideres o líderesas de grupos no étnicos implicados en las iniciativas cuidándose de no desvirtuar o desnaturalizar los acuerdos que le dieron origen

• Acompañar y/o hacer seguimiento a la implementación de iniciativas propias, que periódicamente se acuerden para su ejecución.

• Promover el dialogo y la convivencia intercultural, lo que implica animar y facilitar la resolución de controversias que se pudieran generar por la implementación.

• Procurar la integridad de los territorios étnicos.

Powered by CamScanner

• Definir los criterios de implementación y ejecución de las iniciativas PDET, priorizando la participación de las comunidades étnicas.

• Elaborar sus propios planes de trabajo y acción para la operatividad de la implementación y seguimiento del PDET y PATR, con enfoque étnico.

• Servir de escenario para el trámite de los desacuerdos o disensos que se presenten en relación con la gestión de las rutas de implementación, con el propósito de no trasladar los desacuerdos a otras instancias y operativizar las precitadas rutas.

• Definir criterios de priorización, evaluación y seguimiento, para debida ejecución e implementación de las iniciativas PDET-PATR, a desarrollarse en los territorios de los grupos étnicos, con prevalencia en la aplicación de las legislaciones especiales.

- Participar en los escenarios de gestión, articulación y coordinación del componente étnico del PDET en conjunto con las entidades responsables de la implementación.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del MEC.

Artículo 7. De los deberes de los integrantes de la Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun",: Es deber de cada integrante actuar siempre en el marco del respeto y la tolerancia asegurando:

a) Asistir puntualmente a todas las sesiones que se convoquen.
b) Justificar la ausencia a las sesiones convocadas cuando haya lugar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Técnica.
c) Contribuir con el logro de los objetivos de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun"**, participando activa y responsablemente.
d) Conocer el PATR de la Subregión PDET Catatumbo, especialmente las iniciativas con componente étnico.
e) Ser conocedor de los planes de vida, planes de salvaguarda, planes de etnodesarrollo o sus equivalentes de pueblo Bari Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra de la Subregión Catatumbo.
f) Fomentar el orden, la disciplina, la cortesía y la puesta en práctica de los principios del Lineamiento Técnico – Operativo Subregional.
g) Abstenerse de invocar su condición de delegado de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun"**, para obtener algún provecho personal.
h) Aprovechar la implementación de las iniciativas para mejorar la convivencia intercultural.
i) Servir de escenario para el trámite de los desacuerdos o disensos que se presenten en relación con la gestión de las rutas de implementación.
j) De persistir diferencias interculturales y agotadas las oportunidades del consenso, acogerse a reglas de favorabilidad y trato diferencial, para en todo caso salvaguardar los intereses de **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun"**, menos favorecidas bajo alguna regla de ponderación de común aceptación.
k) Cumplir con las disposiciones de este reglamento interno y lo dispuesto en el Lineamiento Técnico – Operativo para la participación del pueblo Bari Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra de la Subregión Catatumbo.

Artículo 8. De los derechos. Son derechos de los integrantes:

a) Participar activamente en las reuniones de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** para la implementación y el seguimiento del componente étnico del PDET Catatumbo
b) Presentar proposiciones dirigidas a la consolidación de rutas de gestión e implementación de iniciativas del componente étnico del PATR y del PDET de la Subregión PDET Catatumbo
c) Ser notificados de la pérdida de calidad de representante cuando haya lugar.
d) Ser convocados con anterioridad a las sesiones.

Powered by CamScanner

e) Conocer los avances de la gestión e implementación del componente étnico del PDET de la Subregión Catatumbo.
f) Contar con traductor o interprete de la lengua nativa en los casos requeridos.
g) Participar en los escenarios de gestión, articulación y coordinación del componente étnico del PDET en conjunto con las entidades responsables de la implementación.

Artículo 9. Renuncia. Los integrantes de pueden **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** renunciar en cualquier momento. Dicha renuncia debe ser presentada a la secretaria técnica de este espacio para ser puesta en conocimiento a los demás integrantes de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun**

Artículo 10. Faltas (Consecuencias)[1]. Son faltas de los integrantes de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun**:

a) Incumplir los deberes que impone el Reglamento Interno.
b) Cometer actos de irrespeto en las sesiones y por fuera de ellas cuando involucren a la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo.
c) No informar a sus comunidades y organizaciones de las decisiones que adopte la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de catatumbo.
d) Hacer uso indebido de la calidad de integrante de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo.
e) Desconocer los acuerdos base que dieron origen a cada iniciativa en el proceso de concertación del PATR de la Subregión PDET Catatumbo.
f) Tomar decisiones en contra de los derechos fundamentales de la comunidad que representan con un beneficio personal.
g) Profundizar conflictos interculturales, inter e intra étnicos.
h) Inasistencias en las reuniones de la mesa MEC, en tal caso la comunidad podrá revocar su representación.

4. DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 11. Secretaría técnica de la Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun PDET de Catatumbo.

La Instancia de Diálogo, Coordinación y Participación contará con una Secretaría Técnica, a cargo de un representante de la ART, 1 representante |del Resguardo Catalaura La Gabarra, presentes en el territorio de la Subregión PDET.

De igual manera la participación de 1 traductor del Resguardo Catalaura La Gabarra.

El funcionamiento de la Secretaría Técnica será reglamentado por la Instancia de Diálogo, Coordinación y Participación.

La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

a) Construir conjuntamente la agenda de cada sesión, incorporando los puntos de interés.
b) Realizar las convocatorias a los integrantes de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, citando a representantes de las Entidades Públicas y Privadas cuando sea necesario.
c) Elaborar el acta de cada sesión en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor y presentarla para el ajuste y aprobación de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo. Una vez aprobada el acta, un ejemplar será entregado a las Autoridades

1 Se recomienda a los integrantes de la Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun construir las posibles consecuencias ante las faltas.

Powered by CamScanner

Indígenas, Representantes Legales de Comunidades y otro al Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo Regional de la ART.

d) Llevar el archivo y la custodia de los documentos que se generen en el marco de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo en físico y digital.
e) Elaborar un informe de seguimiento, el cual será una fuente de información básica para: i) el conocimiento que tenga el espacio interétnico sobre el avance de implementación de las iniciativas étnicas, ii) las incidencias y riesgos encontrados en relación con las iniciativas, y iii) proponer un plan de acción a realizar para el próximo período de seguimiento. Dicho informe deberá ser puesto en conocimiento tanto de los integrantes del espacio interétnico como del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Regional de la ART para efectos de lo señalado por la Resolución 000715 de 2021.
f) En los casos en que sean solicitadas copias de las actas o de documentos generados en el marco de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo, su expedición tendrá en cuenta las disposiciones sobre protección de datos personales.

5. DE LAS SESIONES DE LA MESA MEC "ISTHANA SANCHAMAY ADBIBUN PDET DE CATATUMBO.

Artículo 12. Sesiones ordinarias. De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico - Operativo Subregional Catatumbo, la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET, sesionará de manera ordinaria durante tres (3) veces al año a partir de la instalación oficial.

Parágrafo. La financiación de las tres (3) sesiones ordinarias estará a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.

Artículo 13. Sesiones extraordinarias. La **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo. podrá sesionar según la necesidad a que haya lugar para efectos del cumplimiento de sus funciones cuando lo consideren necesario.

Las sesiones extraordinarias deberán ser financiadas por las Entidades interesadas en la gestión de las iniciativas.

Parágrafo. Los integrantes de lsa **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de catatumbo podrán realizar sesiones en los municipios PDET con las Entidades locales para articular la implementación y el seguimiento del componente étnico del PDET y PATR de la Subregión. Lo anterior debe responder a lo concertado entre los integrantes a este espacio y las Entidades locales.

Artículo 14. De las sesiones y quorum. La **Mesa MEC "Istha Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo deliberará válidamente con la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones se tomarán por consenso de los asistentes a la sesión.

Parágrafo. Las sesiones deberán iniciar en la fecha y la hora pactadas en la convocatoria con llamado a lista y la verificación del quorum deliberatorio.

Artículo 15. Del levantamiento de la sesión. Se dará por terminada la sesión una vez se haya agotado el orden del día. La sesión también podrá darse por terminada cuando se presenten situaciones extraordinarias que alteren su adecuado progreso.

Artículo 16. Validez de las sesiones. Toda reunión de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** de la Subregión PDET Catatumbo que se efectúe por fuera de lo establecido en este reglamento interno acorde con el Lineamiento Técnico – Operativo Subregional carecerá de validez y las conclusiones y compromisos que de allí se deriven, no serán tenidas en cuenta.

Powered by CamScanner

Artículo 17. Inasistencias a las sesiones. Las Autoridades del pueblo Bari Nuevo Cabildo Catalaura La Gabarra que no asistan a las sesiones convocadas por la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** PDET de Catatumbo. podrán delegar su representación a través de una comunicación oficial, indicando que el delegado podrá tomar decisiones de conformidad con el alcance del espacio de diálogo, la cual deberá ser entregada a la Secretaría técnica del espacio interétnico PDET. Lo anterior, respetando los criterios internos de las Autoridades, Organizaciones y Asociaciones étnicas que conforman este espacio. El delegado quien deberá conocer lo relacionado con el PDET y el PATR, socializará los avances y compromisos de cada sesión con el delegante.

Artículo 18. Vacancias absolutas. Se entenderá por vacancia absoluta cuando un integrante de la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** pierde la calidad de tal. Se entenderán como causales de vacancia absoluta, entre otras, la muerte, la renuncia, la designación de otro representante de la comunidad, la inasistencia injustificada a más de dos (2) sesiones en el mismo año. La ocurrencia de una causal de vacancia absoluta deberá ser comunicada por las comunidades a la **Mesa MEC "Isthana Sanchamay adbibun** a través de la Secretaría Técnica.

Cada espacio se realizo la traducción en lengua Bari-a

7. **. Paz para avanzar cumpliendo- transformación territorial, participación integral para la implementación.**

En este espacio el enlace étnico nacional Oscar Valbuena realizó una presentación donde expone una contextualización sobre la misionalidad de la Agencia de Renovación del Territorio y así mismo explica la estrategia Nación – Territorio, la cual está basada en el componente comunitario que busca fortalecer los Grupos Motores -GM-, los Mecanismo Especial de Consulta -MEC-, las organizaciones sociales, comunitarias en espacios de coordinación y negociación por lo que se contara con Mesas Comunitarias Municipales, Mesas Comunitarias Subregionales, Espacios de Decisión Nacional, Consejo para la Transformación Territorial, Comités Tecnicos para Reforma Integral Rural



Powered by CamScanner

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Escenarios de Concertación Comunitaria



Grupos Motor

Grupo conformado por delegados de las veredas de cada municipio PDET donde se busca garantizar la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en -el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR. Existe 1 grupo motor en cada uno de los 170 municipios.



Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta

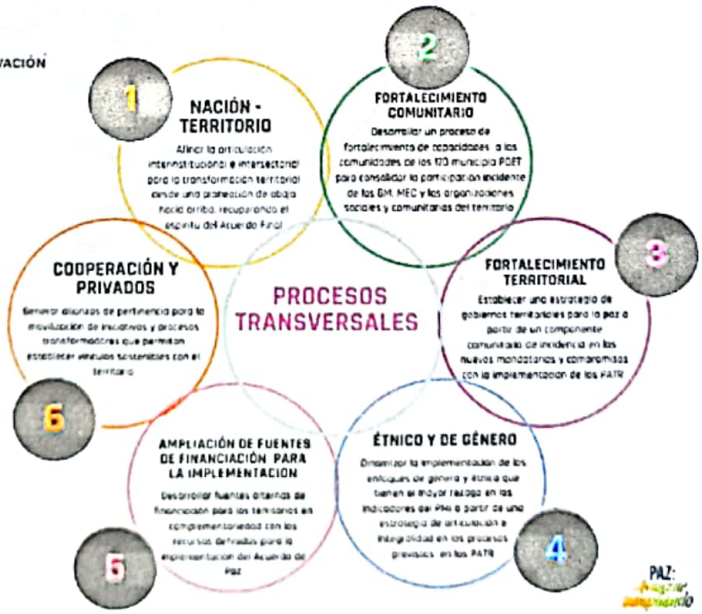
Conformado por las autoridades étnico territoriales de las subregiones PDET.
Instancia donde se da garantía de participación efectiva a los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, la formulación, la ejecución y el seguimiento de los PDET y los PATR. Art 12 y 13 decreto 893 de 2017.



Instancias de participación PNIS

Está confirmado por delegados de las Asambleas comunitarias, delegados de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y delegados de las FARC-EP reincorporados o en proceso de reincorporación a la vida civil.
Hace seguimiento a la implementación del PISDA. Decreto 362 de 2018

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



PAZ: Avanzar cumpliendo pdet PNIS

Powered by CamScanner





COMPROMISOS

Para esta sesión no se generaron compromisos, ya que se hizo el alistamiento para la jornada del 17 de mayo del 2023 con los sectorialita Territoriales con el objetivo de avanzar en la implementación de las 16 iniciativas propias étnicas, seleccionas para el 2023 con el resguardo catalaura la gabarra.

Se deja constancia que la instancian MEC socializara en la reunión general el 22 de mayo del 2023- los resultados de la sesión que se realizo el 16 de mayo del 2023.

Powered by CamScanner

FIRMA ASISTENTES: Se adjunta registro de asistencia

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Maricela Dora Cebra	Delegado MEC	Resguardo Catalaura	
Jefferson Akyimakama	Delegado MEC	Resguardo Catalaura	
Kelly Johana Dora	Delegado MEC	Resguardo Catalaura	
David Alchokirovira	Delegado MEC	Resguardo Catalaura	
Yesica Sanchez	Enlace Étnico Territorial	Agencia de Renovación del Territorio	
Margalida Celis	Gestor Territorial	Agencia de Renovación del Territorio	
Ramon Ríos	Gestor Territorial	Agencia de Renovación del Territorio	
Oscar Valbuena	Enlace Étnico Nacional	Agencia de Renovación del Territorio	

Anexos: (Listado de asistencia)

Yesica Sanchez – Enlace Étnico

Powered by CamScanner